

■ PÁGINA 6

Visitá el *stand* de
EDICON en la Feria
del Libro



■ PÁGINA 6

Arranca un nuevo ciclo
de nuestros programas
de radio y televisión

■ PÁGINA 9

Programas Profesionales
del Consejo: descubrí
las últimas novedades

Abad y dos promesas: eliminar el CITI y fijar los vencimientos de Ganancias en junio

El administrador federal de Ingresos Públicos, Alberto Abad, concurrió al Consejo en el marco del Ciclo de Actualidad Tributaria y dejó latentes dos promesas que los matriculados habían estado esperando por mucho tiempo: la **eliminación del CITI** Compras y Ventas, y la **modificación del vencimiento del Impuesto a las Ganancias**.

En efecto, el funcionario se comprometió a elaborar en los próximos meses una solución para el régimen de información que, en la actualidad, **implica la duplicación de información** que se presenta ante el organismo de recaudación tras la masificación de la factura electrónica.

Al respecto, Abad afirmó: **"Yo me comprometo** que en dos meses vamos a tener una **respuesta** a este tema que va a ir **en línea con lo que dicen ustedes**, que es cierto y es justo".



Por otro lado, a pedido del presidente del Consejo, Dr. Humberto Bertazza, el Administrador Federal **aceptó evaluar la fijación del vencimiento** del Impuesto a las Ganancias para el **mes de junio de manera permanente**. Históricamente, los plazos para la presentación y el pago de las declaraciones juradas operaban en el mes de abril. Sin embargo, la tarea se vuelve engorrosa para los profesionales que deben apurar los tiempos para poder cumplir en tiempo y forma.

En este sentido, el funcionario, si bien aclaró que tendrá que conversarlo primero, ve con buenos ojos la fijación de una nueva fecha en el sexto mes del año. **"No lo veo como una cosa que no sea razonable"**, afirmó.

No faltó lugar para **reafirmar el compromiso** de la AFIP de **contar con los aplicativos** de Bienes Personales y Ganancias con la anterioridad suficiente como para probar los **softwares antes de la fecha**

de las presentaciones de las declaraciones juradas.

Otro de los puntos importantes, que tienden a facilitar la relación de los contribuyentes con las distintas administraciones del Estado, es la creación de una "Central de Balances". Tal como recordó el Administrador Federal, las distintas delegaciones de la AFIP pueden llegar a pedir los mismos estados contables ante un proceso de control.

Formalizar la economía

En su presentación, Abad hizo hincapié en la necesidad de formalizar la economía. Para ello, puso de manifiesto la necesidad de limitar las operaciones en efectivo y bregó por la masificación del uso de tarjetas. Al respecto, advirtió que "a fin de este año no va a haber un comercio, ni un profesional, ni ningún actor económico que no acepte tarjetas de débito cuando le quiera pagar un cliente".

Continúa en página 7

Lanzamos el Registro de Especialistas Profesionales

Este nuevo servicio para nuestros matriculados estará disponible para la comunidad en general en nuestro sitio Web. ¡Ya podés inscribirte!

Con el objetivo de seguir ofreciendo a nuestros matriculados nuevas herramientas y recursos que les permitan ampliar sus posibilidades laborales, decidimos impulsar la creación del **Registro de Especialistas Profesionales**. El objetivo consiste en articular una comunidad virtual que **facilite el contacto entre nuestros matriculados y los interesados que requieran sus servicios profesionales**. Quienes deseen formar parte del Registro, ya pueden completar el formulario ingresando en nuestro sitio Web, en la sección "Registro de Especialistas Profesionales", accediendo con su usuario y clave.

Este registro es de adhesión voluntaria y permitirá que aquellos profesionales que deseen exponer su experiencia y conocimiento para el tratamiento o resolución de **temas específicos**, puedan ser contactados por cualquier persona (incluso colegas) u organización que requiera un especialista para la atención o solución de una determinada actividad laboral.

La información sobre conocimientos técnicos, experiencias laborales, capacitación académica y otras características de relevancia que declare cada profesional que

se inscriba en el Registro estará disponible para que próximamente **pueda ser visualizada por la comunidad en general a través de nuestro sitio Web**.

Los profesionales que se inscriban sólo podrán hacerlo en las especialidades que formen parte de las incumbencias asignadas por la ley a su/s título/s profesional/es.

Finalmente, la responsabilidad del Consejo se limita a garantizar que quienes forman parte de este registro se encuentran habilitados para el ejercicio profesional.

Cuando un director vota por la aprobación de la gestión de otro director

Autor: José María Curá

Un reciente pronunciamiento del tribunal mercantil, por su Sala C, en autos *ESCAPADA, Ana Sol y ot. c/ CAMBIOS NORTE S.A.* permitió pronunciarse sobre el alcance de la inhabilitación para votar que fija el art. 241 de la Ley General de Sociedades, en decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión. Entendida aquella, en principio, como de carácter individual; por ende, aplicada a los integrantes del órgano de administración en forma independiente y no en su conjunto.

La cuestión fue recibida por la Alzada luego de haberse pronunciado la primera instancia a favor del rechazo de la acción de impugnación de nulidad contra la decisión aprobatoria de la gestión de los directores adoptada por la asamblea, sosteniendo que los accionistas que también eran directores debían abstenerse de votar su propia gestión sin que, en cambio, pesara sobre ellos individualmente la prohibición para votar la gestión de los demás.

En la instancia anterior, claramente, se precisó que la actuación en interés de la sociedad constituye condición esencial para la emisión del voto por el accionista. Es por ello que el art. 248 prevé, como regla general, que, si en una operación determinada, sea por cuenta propia o ajena, tiene un interés contrario al de la sociedad, es alcanzado por la obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella.

Desde esta columna no se duda en sostener que se trata de una prohibición de carácter individual, motivo por el cual se aplica a los integrantes del directorio



y no al órgano. Ello no lo inhabilita de votar la gestión de los demás, en tanto dos son las normas que ordenan el razonamiento en la cuestión. Por un lado, el carácter de la función del director, tal como ordena el art. 266 que determina el carácter personal e indelegable del cargo y, por el otro, el art. 274 que impone una conducta personal al director dirigida a eximirse de responsabilidad.

Establecido un claro enfrentamiento entre el interés personal de cada uno de los directores al momento de votar y el interés de la sociedad, el Tribunal optó por favorecer el último, postulando, en orden a una solución final, que aprobar los actos de gestión de otros directores, cuando el votante ha realizado junto a estos esos mismos actos, es temperamento que se vincula con la propia actuación.

EL RINCÓN DEL PERITO Dr. Abog. Bruno Zin

Práctica Pericial: pasos a seguir una vez elaborado el informe pericial

Continuando con la edición anterior, en esta oportunidad trataremos los pasos a seguir una vez confeccionado el dictamen pericial.

En ese orden, una vez realizada la compulsión el perito debe presentar el informe pericial dentro de los plazos estipulados por el juez. Es menester destacar que, para el supuesto de que la tarea –debido a la magnitud de la documentación a compulsar, o bien, la cantidad de puntos a contestar– se extienda más allá del plazo otorgado, el perito cuenta con la posibilidad de pedir prórroga para la presentación del dictamen.

Una vez concluido el informe pericial, el perito debe presentar el dictamen en papel en el juzgado y, dentro de las 24 horas, ingresar una copia digital al portal del Poder Judicial de la Nación en formato PDF. A tales fines, el experto deberá entrar al sitio Web del organismo -www.pjn.gov.ar- e ingresar con CUIT/CUIL y contraseña. Posteriormente, deberá acceder a la solapa “Escritos” y enviar el informe digitalizado al juzgado a través de la opción “Nuevo Escrito”; dicha copia corresponde que sea ingresada como tipo “Copia Escrito”. Se recuerda que, desde la entrada en vigencia de la Acordada 3/2015 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el perito se encuentra eximido de dejar copias en papel para el posterior traslado a las partes, pero tiene la obliga-

ción de ingresar al sistema Web la copia digital anteriormente mencionada. En caso de no hacerlo, la sanción correspondiente consiste en no tener por presentado el informe.

Del dictamen presentado por el experto, se dará traslado a las partes a los fines de que formulen impugnaciones, observaciones y/o soliciten aclaraciones al experto. Debemos destacar que también cabe la posibilidad de que el juez, de oficio, le solicite al experto que dé las explicaciones que considere pertinentes, ya sea por escrito, o bien, citándolo a una audiencia.

Para el supuesto de que las partes formulen impugnaciones, y el juez lo estime necesario, se le dará traslado al perito (por tres días en el fuero laboral, cinco en el resto de los fueros) con el objeto de que realice las aclaraciones que considere pertinentes. A los fines prácticos, al momento de contestar el traslado se deberá seguir el mismo procedimiento que al presentar el informe pericial, es decir, original en papel en el juzgado y copia digital en formato PDF a través del sitio Web. De la contestación que realice el experto, se ordenará nuevamente el traslado a las partes, quienes podrán volver a formular objeciones.

En el caso de que el perito no conteste los traslados conferidos o no se presente a la eventual audiencia,

podrá ser removido de la causa y, de esta forma, perderá el derecho a percibir honorarios.

Cabe aclarar que es posible que las impugnaciones le sean notificadas al perito mucho tiempo después de haber presentado el informe. En este supuesto, el perito debe igualmente contestar el traslado, puesto que puede ocurrir que las partes hayan demorado en notificarse de la pericia o bien en enviar la cédula de notificación al perito.

A su vez, el artículo 473 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación dispone en su cuarto párrafo que “cuando el juez lo estimare necesario podrá disponer que se practique otra pericia, o se perfeccione o amplíe la anterior, por el mismo perito u otro de su elección”.

Cabe resaltar que las impugnaciones formuladas o el pedido de aclaraciones deben estar relacionados exclusivamente con el informe pericial presentado, es decir, que las partes no pueden valerse de esta instancia para consultar nuevos puntos que omitieron plantear en la etapa procesal oportuna, o bien realizar ampliaciones de puntos previamente contestados. En este supuesto, de abstenerse el perito de contestar estos nuevos puntos, debe hacérselo saber al juez.

Lo que se viene en materia tributaria

OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PAGO CON TARJETA DE DÉBITO

Con el dictado de la RG (AFIP) 3.997, se reglamenta la obligación de aceptación de ciertos medios de pago (tarjetas de débito, tarjetas prepagas no bancarias y otros medios de pago equivalentes) establecida en el artículo 10 de la Ley 27.253.

Contribuyentes alcanzados por la obligación

A) Contribuyentes inscriptos en el IVA que realicen en forma habitual la venta de cosas muebles para consumo final, presten servicios de consumo masivo, realicen obras o efectúen locaciones de cosas muebles, según el siguiente calendario por tipo de actividad desarrollada:

A.1) Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, y servicios de alojamiento y servicios de comida, con ingresos:

Ingresos 2015 (a)	Fecha de implementación
≥ 4.000.000	30/04/2017 inclusive
> 1.000.000 y < 4.000.000	31/05/2017 inclusive
≤ 1.000.000	30/06/2017 inclusive

A.2) Servicios profesionales, científicos y técnicos; salud humana y servicios sociales; servicios artísticos, culturales y de esparcimiento; y servicios de asociaciones y servicios personales, con ingresos:

Ingresos 2015 (a)	Fecha de implementación
≥ 4.000.000	31/07/2017 inclusive
> 1.000.000 y < 4.000.000	31/08/2017 inclusive
≤ 1.000.000	30/09/2017 inclusive

A.3) Las demás actividades, con ingresos:

Ingresos 2015 (a)	Fecha de implementación
≥ 4.000.000	31/10/2017 inclusive
> 1.000.000 y < 4.000.000	30/11/2017 inclusive
≤ 1.000.000	31/12/2017 inclusive

(a) En todos los casos, al tomarse el parámetro Ingresos 2015, la Resolución se refiere al monto de los ingresos brutos anuales que surjan del último balance comercial cerrado con anterioridad al 31/12/2015, inclusive, o a los obtenidos durante dicho año calendario de tratarse de sujetos que no confeccionaran balances comerciales.

B) Contribuyentes adheridos al Monotributo:

Estarán obligados según las categorías y fechas que se exponen en el siguiente cuadro:

Categoría de revista	Fecha de implementación
F, G, H, I, J y K	31/12/2017 inclusive
A, B, C, D y E	31/03/2018 inclusive

Excepciones a la obligatoriedad de aceptación de los medios de pago mencionados

Las únicas excepciones admitidas serán las siguientes:

1. Cuando la actividad se desarrolle en localidades cuya población resulte menor de 1.000 habitantes.
2. El importe de la operación sea inferior a \$ 10.

Sanciones previstas por incumplimiento

Ante el incumplimiento de la obligación se remite a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 27.253, que establece que será de aplicación lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 11.683 (multa y clausura).

MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE RETENCIÓN SOBRE RENTAS DE TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Mediante la RG (AFIP) 4003, se reemplaza el ordenamiento relativo al Régimen de Retención sobre Rentas de Trabajadores en Relación de Dependencia -abrogando la RG (AFIP) 2437-. Los puntos más destacados que se introducen se refieren a:

■ Aclaraciones sobre la forma de cómputo del Sueldo Anual Complementario:

Se establece que el agente de retención deberá adicionar, a la ganancia bruta de cada mes calendario, una doceava parte de la suma de tales ganancias en concepto de SAC para determinar el importe a retener en el mes.

Adicionalmente se detraerá una doceava parte de las deducciones a computar en dicho mes en concepto de deducciones del SAC.

De esta forma, en los meses en que se abonen las cuotas de SAC no deberán considerarse importe bruto ni deducciones referidas al mismo.

En la liquidación anual se ajustarán las diferencias que pudieran surgir.

■ Deducción por alquiler de casa-habitación:

Se dispone que, a efectos del cómputo del 40% de las sumas pagadas en concepto de alquileres de inmuebles destinados a casa habitación, con el límite del mínimo no imponible y siempre que el contribuyente no sea titular de ningún inmueble, sin importar la proporción, se deberá:

- a) contar con el contrato de locación, el que deberá ser remitido a la AFIP a través del servicio SIRADIG - Trabajador en formato .pdf;
- b) contar con la correspondiente factura o documento equivalente por parte del locador.

■ Deducción de gastos de movilidad y viáticos:

Se establece la posibilidad de deducción de gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador, en los importes que fije el convenio colectivo de trabajo, o, si no estuviesen estipulados por convenio, los efectivamente liquidados y hasta un máximo del 40% del mínimo no imponible.

■ Declaraciones juradas patrimoniales informativas:

A partir del Período Fiscal 2017, se establece que deberán presentar las DDJJ informativas de Ganancias y Bienes Personales quienes hubieran obtenido en el año fiscal ganancias brutas totales por un importe igual o superior a \$ 500.000.

OBLIGATORIEDAD DE EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA LOCACIONES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN

Se recuerda que la AFIP dispuso, a través de su RG 4004, la extensión de la obligación de emisión de facturas electrónicas a los locadores de inmuebles destinados a casa habitación a partir del 03/03/2017.

Los monotributistas encuadrados en las categorías A, B, C, D y E quedarán exceptuados de esta obligación en tanto no hubieran optado por el régimen, mientras que a los contribuyentes de categorías F y G, que sí se encuentran obligados, se les otorga un plazo especial, siendo de aplicación para los comprobantes que emitan a partir del 01/06/2017.

Actualización de las normas internacionales de auditoría vigentes en nuestra jurisdicción

Por Resolución M.D. N° 006/2017 del 15 de febrero de 2017, la Mesa Directiva aprobó la Segunda Parte de las Circulares N° 1 y N° 2 de "Adopción de pronunciamientos emitidos por el IAASB y el IESBA de IFAC - Modificaciones a los pronunciamientos del IAASB y el IESBA de IFAC - Aprobadas por las Resoluciones Técnicas N° 32, 33, 34 y 35", declarándolas Normas Profesionales de aplicación obligatoria en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas Circulares de adopción de pronunciamientos de dichos organismos de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) son disposiciones destinadas a poner en vigencia, como norma profesional, los nuevos pronunciamientos o cambios efectuados a pronunciamientos existentes de Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Notas Internacionales de Prácticas de Auditoría (NIPA), Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), Notas

Internacionales de Prácticas de Encargos de Revisión (NIPER), Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA), Notas Internacionales de Prácticas de Encargos de Aseguramiento (NIPEA), Normas Internacionales Servicios Relacionados (NISR), Notas Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados (NIPSR), Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) y los aspectos relacionados con el concepto de independencia del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Por ello, periódicamente, la IFAC actualiza las normas a través de los pronunciamientos mencionados.

En nuestra jurisdicción, a partir de la adopción por parte de este Consejo de las Resoluciones Técnicas FACPCE N° 32, 33, 34 y 35, son aplicables las normas internacionales de auditoría (NIA) a los encargos y en las condiciones que dichas normas disponen. Por ello, toda vez que la IFAC

emita estos pronunciamientos, resultará necesario incorporarlos a través de "Circulares de adopción" para mantener correctamente actualizadas las NIA vigentes.

Ambas Circulares N° 1 y 2, en los Anexos I, detallan las normas que se incorporan, así como las modificaciones a las existentes, y en los Anexos II listan las anteriores vigentes.

La vigencia de las Circulares N° 1 y 2 fue establecida respetando en particular la modalidad aprobada en la propia Circular No. 2 en lo que a esos temas se refiere. En consecuencia, la adopción de las NIA nuevas o revisadas y de las modificaciones de concordancia, relacionadas con informes de auditoría sobre estados financieros, deberá ser aplicada obligatoriamente a partir de las auditorías sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos finalizados a partir del 15 de diciembre de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

XIII Congreso de la PyME

Se realizará el 29 y el 30 de junio. Inscribite sin cargo.

Los días jueves 29 y viernes 30 de junio tendrá lugar en nuestro Consejo el **XIII Congreso de la PyME**, cuyo lema se titula "emprendimiento e innovación". La entrada al evento es gratuita pero requiere inscripción previa.

El objetivo del Congreso es exponer la coyuntura nacional e internacional en la que se va a desenvolver la actividad profesional y empresarial en los próximos tiempos. Se analizarán elementos potenciadores del desempeño de las PyMEs y las capacidades requeridas por los profesionales en Ciencias Económicas para asesorar y acompañar este proceso.

Los matriculados que deseen presentar sus trabajos, deberán escoger uno de los siguientes temas para elaborar su escrito: la importancia creciente de la mujer en los nuevos emprendimientos; emprendimientos académicos, nuevas empresas y PyMEs basadas en el conocimiento y transferencia tecnológica; gestión de PyMEs y empresas familiares; estudios regionales y urbanos de PyMEs y nuevas empresas; formación emprendedora, aprendizaje y difusión del conocimiento; financiamiento de PyMEs y nuevas empresas; crecimiento, desempeño e internacionalización de las PyMEs, políticas de emprendimiento y políticas PyMEs, ecosistemas y sistemas nacionales de innovación; y las industrias creativas y PyMEs.

Los interesados en participar, tendrán tiempo para entregar sus trabajos hasta el **lunes 22 de mayo a las 19 hs.** Para conocer el temario y las normas particulares para la presentación de trabajos, acercate al sector de Congresos y Eventos de 9 a 20 hs., o bien descargalos de nuestro sitio Web.

La entrada al Congreso es gratuita. Inscribite en el evento ingresando en la sección "Congresos" de nuestra Web (www.consejo.org.ar).

Carolina Castro anticipó más beneficios impositivos

La subsecretaria de Políticas y Gestión para las PyMEs, Lic. Carolina Castro, anticipó que habrá una nueva ronda de negociaciones con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para otorgar más beneficios a las pequeñas empresas.

La funcionaria disertó en la conferencia "Todo lo que hay que saber sobre la nueva Ley de fomento para las PyMEs", realizada en el Consejo el pasado 13 de marzo, donde aseguró que todavía "hay mucho para ganar ahí".

Además, Castro adelantó que la intención del organismo que dirige es la de avanzar aún más con el marco normativo. No hay que olvidar que fue la encargada de llevar adelante la tarea de presentar regulaciones y cambios legales que hace a la vida de estas firmas.

En materia laboral, el objetivo planteado es el de lograr una mayor capacitación online para mandos medios, gerenciales y dueños de PyMEs. También se busca profundizar el otorgamiento de créditos para lograr potenciar al sector.

Según recordó, el organismo logró un importante acuerdo con la AFIP para implementar diversas herramientas (como el pago trimestral del IVA o la reducción



de los montos de las retenciones y percepciones) y lograr una flamante ley que se aprobó en el Congreso.

Castro recordó que uno de los avances realizados fue el registro PyME, un programa altamente valorado por los funcionarios ya que les permite obtener información de las empresas que representan.

Precisamente, gracias a este registro se detectó que tan solo la mitad de los inscriptos aprovecha los beneficios otorgados en materia laboral (con reducción de cargas sociales). Por eso, instó a los profesionales a difundir las ventajas del plan entre sus clientes. "Ustedes son nuestros socios estratégicos", concluyó.



Si querés acceder al video completo de la conferencia, ingresá a nuestro canal de YouTube.

SISTEMAS BEJERMAN

LAS SOLUCIONES ONLINE
MÁS COMPLETAS PARA SU
ESTUDIO CONTABLE

PROMOCIONES EXCLUSIVAS PARA MATRICULADOS DEL CPCE CABA
HASTA EL 23 DE DICIEMBRE*

BEJERMAN ESTUDIO CONTABLES WEB

Eficiencia y confiabilidad para los Contadores

- Contabilidad General
- Sueldos y Jornales
- IVA Ventas/Compras

\$1.040 por mes*
2 puestos de trabajo

SINCERAMIENTO FISCAL

La herramienta práctica para todo el proceso de Blanqueo

- Cálculo y análisis de Blanqueos
- Gestión de documentos
- Normativa completa y doctrina exclusiva

desde **\$900** por mes*
3 puestos de trabajo

BEJERMAN ESTUDIO CONTABLES WEB+SINCERAMIENTO FISCAL

\$1.552 por mes*

Llámenos antes 23 de diciembre al **0810 222 5253**
(op. 1-3-2) e indique la promoción CPCE12



the answer company™
THOMSON REUTERS®

Vení a nuestra I Jornada de Educación

Es el 13 de junio y participarán destacadas figuras. Inscríbete sin cargo.



El **martes 13 de junio**, a partir de las 9 hs., tendrá lugar en nuestro Consejo la **I Jornada de Educación**, cuyo lema será "La educación como eje estratégico para el desarrollo económico y social. De las ideas a la acción: claves y experiencia". La entrada al evento es gratuita pero requiere inscripción previa.

El objetivo que se propone la Jornada es generar un espacio de análisis sobre la realidad educativa argentina del cual se obtenga un canal de diálogo entre actores del mundo de la educación y actividades profesionales vinculadas.

Durante la Jornada se llevará a cabo una mesa redonda titulada "Diálogo entre campos del conocimiento: otras miradas". En ella, especialistas de diferentes disciplinas abordarán la cuestión educativa con el fin de generar un debate sinérgico que derive en aportes aplicables a la coyuntura nacional. También, en el evento se abordará el rol del Gobierno y la sociedad civil en materia educativa en cuanto a qué políticas y qué tipo de gestión se aplican, cuáles son los aportes y las demandas actuales de la ciudadanía y, por último, qué implica la educación en el siglo XXI, entre otras cuestiones.

Participarán de la Jornada profesionales y figuras del sector privado, público y de otros ámbitos de la sociedad. En breve se informará sobre la conformación de los paneles junto a los integrantes confirmados.

La entrada a la Jornada es gratuita. Próximamente podrás inscribirte ingresando en la sección "Congresos" de nuestra Web (www.consejo.org.ar).

Agendate y participá de nuestros eventos tributarios

En septiembre, el 19° Simposio sobre Legislación Tributaria y, en octubre, el 16° Congreso Tributario. Participá en ellos presentando tus trabajos.

El **19° Simposio sobre Legislación Tributaria**, que se realizará del **6 al 8 de septiembre**, se iniciará con una mesa redonda denominada "Reforma de la Ley Tributaria: Estado de Situación", de la cual participarán destacados especialistas en la materia. Además, el evento se articulará en torno a dos comisiones: la primera fue titulada "**Tratamiento tributario de renta y bienes en el exterior a partir del blanqueo**" y contempla como subtemas las participaciones societarias y aspectos tributarios. La segunda comisión apunta a la "**Informática tributaria: la relación fisco - contribuyente**" y como subtemas abarca la notificación electrónica y la multiplicidad de regímenes de información. Los interesados que deseen presentar sus trabajos para el Simposio podrán acceder a las directivas de relatoría a partir del **5 de mayo**. La fecha de vencimiento para la presentación es el **7 de julio** y el

resultado de los trabajos seleccionados se conocerá el 31 de julio.

En tanto, el **16° Congreso Tributario**, que tendrá lugar del **4 al 6 de octubre en el Hotel Costa Galana de Mar del Plata**, contará con una mesa redonda sobre "El contador público como asesor fiscal y canal de información". En el encuentro intervendrán funcionarios y especialistas nacionales e internacionales. Estará estructurado en dos comisiones con las siguientes áreas temáticas: "**Imposición al trabajo**" y "**La economía digital y el proceso de creación de intangibles**". Quienes deseen participar mediante la entrega de un trabajo para el Congreso tendrán a su disposición las directivas de relatoría a partir del **8 de mayo**. El plazo para la presentación vence el **31 de julio** y el resultado de los escritos seleccionados se anunciará el 25 de agosto.

Para obtener mayor información sobre ambos eventos, enviá un correo electrónico a congresosyeventos@consejocaba.org.ar.

Si sos matriculado del CPCE

Tenés descuentos preferenciales en los seguros de



Joaquín Tuculet / Fullback Los Pumas // Nicolás Sánchez / Apertura Los Pumas

Para vos, que sabés elegir.

Llamá y cotizá tu seguro

0810 666 6006

QBE Argentina | www.qbe.com.ar

QBE
Seguros
La Buenos Aires

SSN www.ssn.gob.ar 0800-666-8400 Campaña válida únicamente en el territorio de la República Argentina, exclusivamente para empleados del Ministerio De Producción De La Nación. La promoción consiste en un 35% de descuento para las pólizas de autoscoreing sobre la prima mensual y de un 30% de descuento para las pólizas de hogar sobre la prima mensual emitidas desde el 27/12/2016 al 30/04/2017 inclusive. Los descuentos operan durante toda la vigencia de la póliza. Para la contratación de cualquiera de las pólizas antes mencionadas se podrá contactar al empleado al teléfono: 0810-666-1032. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires SA. Sus operaciones son independientes de otras compañías del grupo QBE. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado. Dirección de la aseguradora: Av. Del Libertador 5350 (C1428AFI), Capital Federal. Teléfono: 0810-999-2424. CUIT de la aseguradora: 30-50003609-3. Inscripta ante la SSN mediante el N° 0039. Coberturas y costos sujetos a los términos y condiciones técnico-contratarios aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Consulte las coberturas, modalidades de servicio, exclusiones, términos y condiciones de suscripción del seguro en www.qbe.com.ar.

Visitá el *stand* de EDICON en la Feria del Libro

Del jueves 27 de abril al lunes 15 de mayo te esperamos en el *stand* N° 319, ubicado en el Pabellón Azul de La Rural. Cada matriculado podrá retirar 4 entradas sin cargo.



A través de su sello editorial, nuestro Consejo Profesional nuevamente participará de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en su edición N° 43, que se desarrollará en La Rural (Av. Santa Fe y Sarmiento) del **jueves 27 de abril al lunes 15 de mayo** y cuyo lema será "Educación, Mejor con Libros".

A partir de un acuerdo con la Fundación El Libro, que organiza la Feria, este año nuestro Consejo consiguió el beneficio de **cuatro entradas sin cargo para cada matriculado** para que pueda concurrir más veces o con más acompañantes de forma totalmente gratuita. Las entradas, que podrán **utilizarse**

únicamente de lunes a jueves, se podrán retirar a partir del 17 de abril en la sede central del Consejo y sus delegaciones barriales.

En esta edición de la Feria, nuestro fondo editorial, EDICON, dispondrá del **stand N° 319**, ubicado en el **Pabellón Azul**, donde recibirá a los matriculados y al público en general. Por otra parte, el **martes 8 de mayo** tendrá lugar el **Día Especial para el Profesional en Ciencias Económicas en nuestro stand**, durante el cual los matriculados podrán acceder a un **descuento del 30%** en la compra de textos de EDICON presentando su credencial. ¡Los esperamos!

Vuelven los programas de TV y radio del Consejo

Los lunes a las 21 hs. por canal Metro y los miércoles a las 20hs. por FM 95.5.

A partir de abril, el Consejo estará en la TV y en la radio con la tercera temporada de sus programas semanales. Estos espacios son parte integral de una estrategia institucional que busca ofrecer más vías de comunicación con la matrícula y la sociedad en general.

El envío televisivo, "**El Consejo Hoy – TV**", saldrá al aire todos los lunes (a partir del 3 de abril) de 21 a 21:30 hs. por canal Metro (canal 3 de Cablevisión).

Bajo la conducción del presidente de nuestro Consejo, **Dr. Humberto Bertazza**, y del economista, **Dr. Enrique Szewach**, "**El Consejo Hoy – TV**" aborda cada lunes temas de la actualidad económica de nuestro país, con la participación de destacadas figuras del ámbito profesional. La producción está a cargo de los Dres. Armando Lorenzo y Marcos Verdún.

El programa de radio, en tanto, retomará sus emisiones el día 19 de abril a las 20 hs. por FM 95.5 Radio Concepto. Lo conducen los Dres. Humberto Bertazza, Armando Lorenzo y Enrique Szewach. En emisiones semanales, "**El Consejo Hoy**" combina la actualidad profesional y el análisis de la coyuntura política y la economía del país con los intereses artísticos y culturales de los matriculados.

"El Consejo Hoy" puede ser escuchado, además de sintonizando el dial, por Internet (ingresando a http://www.conceptofm.com.ar/radio_online.html) o a través del celular; para esto último hay que bajar la correspondiente aplicación de Google Play Store (en caso de que sea un dispositivo Android) o la de iTunes (para Apple).

Desde el sitio Web del Consejo se puede acceder a las emisiones anteriores de ambos programas, ingresando a la sección "El Consejo y los medios de comunicación" y, una vez allí, a "Programa de radio y TV".

estar bien tiene sus beneficios.

elegí hacer

20% DE DESCUENTO PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.

megatlon.com 0800-6666-GYM (496)

MEGATLON
RED DE CLUBES

Abad y dos promesas: eliminar el CITI y fijar los vencimientos de Ganancias en junio

(Viene de tapa)

El titular de la AFIP fue contundente al referirse a la **evasión relacionada con el uso del efectivo** al afirmar que "es la mejor plataforma para evadir". Por este motivo, aseguró que el esfuerzo del organismo que dirige estará relacionado con la **bancarización de la economía**. Incluso, explicó que las medidas se aplicarán hasta con los monotributistas, quienes no podrán pagar más la cuota en efectivo.

Por otra parte, aseguró que tienen en mira la elaboración de un instructivo para **limitar las denuncias penales**. "La denuncia penal requiere una condición de dolo por parte del contribuyente", manifestó y dijo: "Lo que queremos hacer, y ese instructivo apunta a eso, es que podamos fundamentar que hay dolo". La idea es evitar iniciar una causa por el simple hecho de haber superado los límites vigentes en la normativa penal. "No queremos ser una fábrica de denunciantes seriales penales", resaltó.

Abad efectuó una extensa exposición donde aportó datos sobre el desenvolvimiento del organismo en los últimos meses, sobre todo con respecto a las causas penales iniciadas, a las inconsistencias detectadas y a las sanciones aplicadas. También recordó que en pocos días la AFIP concretará un **acuerdo de**

intercambio de información (que podrá ser espontáneo o automático) **con Brasil**.

En su exposición, el Administrador Federal adelantó también el nuevo papel que tendrá **la tecnología** en el análisis de datos para detectar inconsistencias entre los contribuyentes. Al respecto, señaló que "tenemos que aprender de **los Google**, de los que manejan toda esa gigantesca información, para poder sacar conclusiones inteligentes".

Para ello, el organismo de recaudación aplicará nuevos **softwares** (que sustituirán a los inspectores) para analizar toda la información que posee para detectar posibles evasores. "El rol del observador lo debe asumir un software", advirtió y reconoció que, con el estudio de los datos a través de un programa informático, la AFIP logró armar un patrón de conducta de los que declararon bienes en el exterior para detectar qué parte de los contribuyentes que todavía no se adhirieron al blanqueo estaba ocultando patrimonio. El resultado: el 40% de los que fueron intimados se sumó al sinceramiento.

El objetivo final del organismo, según advirtió Abad, es el de lograr un "salto de lo descriptivo a lo predictivo".

En cuanto a los planes de pago para el período postblanqueo, el titular de la AFIP sostuvo que seguirán con estos mecanismos, aunque aclaró que serán con pocas cuotas (entre 6 y 12) y con tasas que se encuentren por arriba de las del mercado. Además, insistió en que se evaluará la conducta de los contribuyentes y se otorgarán beneficios a quienes cumplen normalmente con las normas.

Algunos datos oficiales

Por último, Abad aportó información sobre los últimos meses de gestión a su mando. Entre los datos más importantes, se destacan:

- Reclamo a **Oil Combustibles** de una deuda por **\$ 8.000 millones**.
- **Devolución de \$ 6.700 millones** por retenciones por compras en el exterior y puesta en marcha de la **devolución del 15% del IVA** para 1,4 millones de beneficiarios de planes sociales por un monto de **\$ 1.000 millones**.
- Cerca de **1.300 denuncias penales** por **\$ 7.240 millones**.
- Detectaron operaciones **inconsistentes** relacionadas con operaciones de comercio exterior, a través de las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación (DJAI), por un monto de **\$ 14.000 millones**, realizadas entre 2012 y 2015.

• La AFIP llevó adelante el **control de 194 establecimientos**, donde detectó irregularidades que llevaron a **13 clausuras** y **9 denuncias penales**.

• El organismo a cargo de Alberto Abad reclamó una **deuda de \$ 395 millones** a los **clubes de fútbol** y al ente rector, la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

Por último, el Administrador Federal hizo hincapié en dos frentes en los que tendrá puesta la mira el organismo que dirige: la **Aduana** y las **asociaciones y mutuales**.

Respecto del primer punto, recordó que ya comenzaron a dar algunos pasos al agilizar los controles en las terminales de pasajeros para evitar las demoras. Además, anunció la creación de **24 delegaciones** en las **vías fluviales**, que son, según Abad, uno de los motores del narcotráfico.

En cuanto a las entidades, el funcionario aclaró que "vamos a trabajar muy fuerte sobre el **control de asociaciones y mutuales** exentas. Hay todo un mundo de asociaciones que **no cumplen con ninguna de las formalidades**; cuando comparamos los depósitos que tienen con la **situación patrimonial** hay un **desfasaje inexplicable**", sostuvo y pidió la colaboración de los profesionales.



CUMPLIR LA LEY SIEMPRE TRAE BENEFICIOS



CONOZCA EL PROYECTO DEL CONSEJO QUE LE PERMITIRÁ A SU EMPRESA:

Hacer cumplir la Ley nacional 20.488.

▶ Dar beneficios exclusivos a sus profesionales en Ciencias Económicas (Contadores Públicos, Lic. en Administración, Lic. en Economía y Actuarios). ▶ Dar beneficios a todos sus empleados.

SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN GASTO ADICIONAL PARA SU EMPRESA

EMPRESAS CERTIFICADAS

ESTUDIOS CERTIFICADOS

ENTIDADES CIVILES CERTIFICADAS



INFORMES 6009-1600 / profesionalidad@consejo.org.ar

www.consejo.org.ar

La II Jornada Internacional por el Día de la Mujer aportó renovados enfoques

Nuestro Consejo realizó la II Jornada Internacional por el Día de la Mujer, que tuvo lugar el 10 de marzo último. En la apertura del evento, la **Dra. Graciela Núñez**, secretaria de nuestro Consejo y presidente del comité organizador de esta Jornada, invitó a los presentes a que “participaran en forma entusiasta” de la Jornada y apreciar así los conocimientos de los destacados expositores que formaron parte del evento.

La conferencia inaugural titulada “**Mujeres todo terreno**” estuvo a cargo de la conferencista **Alejandra Stamateas**, quien dio una charla con una fuerte dosis motivacional, la que fue muy bien recibida por los asistentes. A continuación fue el turno de la exposición de **Álvaro Rolón**, consultor y autor del libro *¡Al carajo!*, quien habló sobre el *management* femenino y la visión masculina del tema.

Martha Alles y **Patricia Debeljuh**, junto con la moderación de **Ana Falbo**, periodista del diario *La Nación*, fueron las encargadas de presentar el tercer panel: “**El equilibrio entre la vida profesional y la personal**”. En el primer turno, Martha Alles, presidente de Martha Alles International, comenzó explicando los intereses que tienen todas las personas y que “las instituciones pueden implementar métodos para que todos puedan armonizar sus diferentes intereses”. Seguidamente, Patricia Debeljuh, Dra. en Filosofía y directora del Centro de Conciliación de la Familia y Empresa de IAE, destacó la importancia del rol de la empresa y expresó que, desde ese ámbito, “hay que pensar cómo acompañamos las demandas que suponen las responsabilidades familiares que asumen los colaboradores”.



Alejandra Stamateas fue la oradora de la conferencia inaugural

“**El liderazgo femenino en el ámbito de la Salud**” fue la cuarta conferencia de la Jornada, de la cual participó la ministra de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Ana M. Bou Pérez**, y fue coordinada por la jefa de redacción del diario *Clarín*, **Silvia Fesquet**. Ambas panelistas entablaron un interesante intercambio de ideas a lo largo de la charla.

Silvana Mondino, colaboradora de “**Mujeres, de vuelta a la profesión**”, una iniciativa que facilita la reinserción laboral de las mujeres, fue la moderadora del panel dedicado a este Programa. Mondino calificó este programa del Consejo Profesional como “un proyecto innovador y único en su especie”. Las contadoras públicas **Andrea Muñoz** y **Elizabeth Salazar de Martínez** fueron las matriculadas invitadas al panel y contaron sus experiencias profesionales al respecto. Muñoz, quien pertenece al *staff* de *Ernst & Young*, destacó la importancia

del rol del Consejo de “hacer ese nexo de reinserción laboral con las empresas”. Por su parte, Salazar de Martínez, quien se desempeña en la firma KPMG, resaltó el apoyo recibido por el Consejo y también destacó que el programa “te lleva a descubrir tu verdadero potencial”, en referencia a “Mujeres, de vuelta a la profesión”.

Mujeres distinguidas

La Jornada continuó con el acto de entrega de distinciones a la trayectoria a mujeres destacadas, a cargo de las **Dras. Graciela Núñez** y **Silvia Giordano**, secretaria y tesorera de nuestro Consejo, respectivamente. La **Dra. Liliana Álvarez**, consejera coordinadora de la Comisión de Acción Cultural, y la **Dra. Marisa Matta**, miembro de la Comisión, fueron las encargadas de entregar otra de las distinciones.

Las homenajeadas fueron **Frida Armas Pfirter**, Dra. en Derecho Internacional y coordinadora general de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental; **Luisa Montuschi**, Dra. en Ciencias Económicas y expresidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas; y **Renata Schussheim**, artista plástica, vestuarista teatral, escenógrafa, diseñadora e ilustradora.

“**El rol de la mujer en la función pública**” fue el último panel del evento y contó con la exposición de la directora ejecutiva del Hospital Garrahan, **Josefa Rodríguez**, bajo la moderación de la especialista en temas de salud, **María Cristina Ferrari**.

La celebración culminó con la presentación de **Arawi**, un grupo musical de ensamble femenino de voces y percusión que brindó un exquisito repertorio para los asistentes.



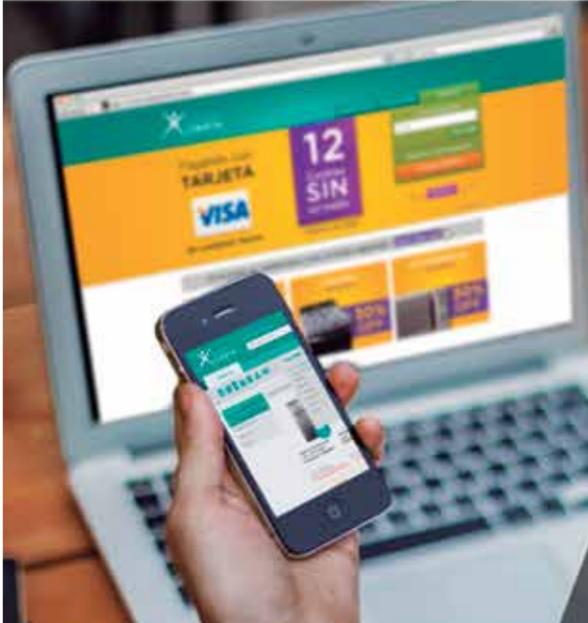
COMPRACIERTA
www.compracierta.com.ar



ATENCIÓN TELEFÓNICA
(011) 4480-7444
Lun a Viej. de 9 a 18 hs.

¡ESTAMOS DE ESTRENO!

Entrá a ver nuestro nuevo sitio



- DISEÑO INNOVADOR 
- SMART CHECKOUT 
- MEJOR NAVEGABILIDAD 
- ADAPTABLE A MOBILE 

¿Cómo Registrarse?

Entrá a: www.compracierta.com.ar

- 1 Si ya estás registrado, colocá tu email e ingresá
- 2 Si aún no estás registrado, ingresá en “Me quiero registrar”



- 3 En la pantalla siguiente colocá tu nombre, email, DNI y en Código de Beneficio colocá: **CPCECABA**



Realizá tu compra online **AHORA** en www.compracierta.com.ar

En 2017, los Programas Profesionales del Consejo van por más beneficios para vos

La iniciativa continuará acercando una amplia oferta de capacitación gratuita, asesoramiento personalizado y se sumarán más acciones para la matrícula.

PROGRAMAS PROFESIONALES

Nuestro Consejo lanzó en 2016 una serie de proyectos especialmente diseñados para atender las necesidades de los matriculados en distintas etapas de su vida profesional. Se trata de **tres programas gratuitos** que buscan generar **comunidades** dentro del universo macro que es la matrícula, fomentar la asociatividad, la complementariedad entre colegas y el *networking*: **“Mi Primer Estudio”**, **“Empleo Profesional Joven”** y **“Mujeres de Vuelta a la Profesión”**.

Con más de mil quinientos participantes registrados, entre estudiantes y profesionales matriculados, en 2017 estas iniciativas cobran un nuevo impulso en pos de brindar mejores propuestas y servicios sobre la base de las experiencias logradas el año pasado. Cabe destacar que próximamente se incorporará un **nuevo programa de Asociatividad**, cuyo cronograma de actividades se comunicará por nuestras diversas vías de comunicación.

“Mi Primer Estudio”

Este proyecto, que busca ayudar a los matriculados de menos de 40 años de edad a iniciar su emprendimiento por cuenta propia, tuvo el lanzamiento de su segunda edición el pasado 13 de marzo en nuestra sede central. Durante el evento diversos profesionales que actúan como mentores del programa explica-

ron los objetivos y la metodología del programa que en 2016 convocó a **más de 400 profesionales**. Además del asesoramiento y las herramientas profesionales que reciben, “Mi Primer Estudio” también brinda un paquete de productos, beneficios y elementos necesarios para esta etapa laboral; entre ellos se encuentran convenios con el Banco Ciudad, el Sistema Bejerman, descuentos en mobiliarios de oficina, entre otros.

“Empleo Profesional Joven”

Al cierre de esta edición, el 29 de marzo se estaba realizando la Feria de Empleo Profesional Joven, organizada por nuestra Institución por segundo año consecutivo. Más de 50 empresas participaron con el objetivo de informar sobre sus ofertas laborales a los jóvenes profesionales y estudiantes en Ciencias Económicas que asistieron a la jornada. Además, el evento contemplaba la presencia de especialistas en el mercado laboral, buscadores de talentos e integrantes de consultas para brindar asesoramiento personalizado a los interesados.

Esta iniciativa viene ofreciendo desde 2016 un seguimiento de los inscriptos para conocer sus necesidades, perfiles y expectativas, y poder así acompañarlos hasta que alcancen sus objetivos.

“Mujeres de Vuelta a la Profesión”

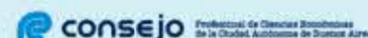
Este proyecto, destinado a las profesionales que por razones familiares o cualquier otro motivo tuvieron que alejarse temporalmente del mercado laboral, aporta diferentes herramientas para que logren reinserirse, ya sea en relación de dependencia o en forma independiente, como emprendedoras o mediante actividades de voluntariado.

Durante 2016 se llevaron a cabo 3 sesiones, en las cuales diversas consultoras, estudios y empresas se reunieron con las interesadas para acercarles propuestas. Asimismo, esta iniciativa contempla el dictado de cursos de motivación, liderazgo, actualización profesional, teletrabajo, seguridad informática y redes sociales. El pasado 10 de marzo, en el marco de la II Jornada Internacional por el Día de la Mujer, dos profesionales que formaron parte del programa comentaron su experiencia y su actualidad laboral a partir del éxito que tuvieron con el proyecto. Se trata de las Dras. Andrea Muñoz y Elizabeth Salazar de Martínez, quienes se están desempeñando en KPMG y en *Ernst & Young*, respectivamente.

Para acceder a más información sobre estos programas y las próximas convocatorias, escribí a: consultasmktg@consejocaba.org.ar



VISITÁ NUESTRO FACEBOOK
f /todosviajamoscpeccaba



NUEVAS OPCIONES / PROPUESTAS DE DESCANSO / PASEOS RECREACIÓN / NUEVAS EXPERIENCIAS / Y MUCHO MÁS!

TE ACERCAMOS NUESTRAS IMPERDIBLES PROPUESTAS NACIONALES



SAN LUIS
HOTEL VILLA DE MERLO
6 DÍAS/ 4 NOCHES

MEDIA PENSIÓN + BUS CAMA

DESDE (*)
\$3380

(*) Salidas Abril, Mayo y Junio.



CONCORDIA
HOTEL SAN CARLOS INN
4 DÍAS/3 NOCHES

PENSIÓN COMPLETA + BUS SEMI CAMA

DESDE (*)
\$2610

(*) Salidas Mayo y Junio.



TERMAS DE RÍO HONDO
GRAND HOTEL
8 DÍAS/ 5 NOCHES

PENSIÓN COMPLETA + BUS SEMI CAMA

DESDE (*)
\$3990

(*) Salidas Abril y Mayo.



MAR DEL PLATA
HOTEL ASTOR
4 DÍAS/ 3 NOCHES

PENSIÓN COMPLETA + BUS SEMI CAMA

DESDE (*)
\$2500

(*) Salidas Abril y Mayo.

CONSULTÁ POR OTROS DESTINOS

12 CUOTAS SIN INTERÉS



CON TARJETAS DEL BANCO CIUDAD

CONSULTÁNOS AL
5382-9200
OPCIÓN 6

CONSULTÁ OTROS DESTINOS

Consultá al 5382-9200 opción 6 ó a todosviajamos@consejo.org.ar. Financiación: 12 cuotas sin interés con Visa y Master del Banco Ciudad. Tarifas incluyen impuestos y gastos administrativos. Tarifas sujetas a disponibilidad. CUPOS LIMITADOS.

Análisis de normas contables sobre unidad de medida para cierres diciembre 2016 y notas sugeridas

Incluye dos anexos que contienen modelos de notas sugeridas que aplican a las normas de la RT 17 y de la RT 41.

Los Dres. Hernán Casinelli y Martín Kerner, presidente y consejero coordinador de la Comisión de Estudios de Contabilidad de nuestro Consejo, respectivamente, elaboraron una colaboración técnica en la que analizan las normas contables profesionales argentinas vigentes en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de la unidad de medida, comúnmente relacionadas con el ajuste por inflación, considerando la presentación de estados contables para períodos finalizados el 31 de diciembre de 2016.

Esta Colaboración Técnica, de indudable utilidad para nuestros matriculados y demás colegas, se emite en calidad de sugerencia de los autores, y es importante que sea entendida como tal, ya que no es una norma contable profesional ni una interpretación de las normas contables profesionales sino que presenta los puntos de vista de los autores. Por lo tanto, no deberá ser considerada de aplicación obligatoria por ningún ente emisor de estados contables.

El informe completo, que incluye además dos anexos con sugerencias de modelos de notas a los estados contables, puede consultarse en nuestro sitio Web.

En su informe, los autores señalan que la sección 2.6. de la RT (segunda parte de la Resolución Técnica FACPCE) 41 y la sección 3.1. de la RT 17 disponen que "En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal. En un

contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden". A su vez, un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, viene indicado por las características del entorno económico del país.

Para determinar el contexto altamente inflacionario que requiera la aplicación del denominado ajuste por inflación descrito en la RT 6, se menciona una serie de características a fin de analizar el entorno económico. La Interpretación 8 establece que: a) para favorecer la consistencia en la evaluación de esas cualidades entre las distintas entidades, el indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables es el factor basado en que la tasa acumulada de inflación en 3 años alcance o sobrepase el 100%, según el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) del INDEC.

Análisis del contexto a diciembre 2016

La determinación de la tasa trienal de inflación requiere la utilización de una fórmula que relacione el IPIM que publica el INDEC entre diciembre 2016 y diciembre de 2013. Este aspecto práctico simple se vio relativamente complicado para el período analizado por cuanto el organismo estadístico mencionado ha discontinuado la publicación del referido IPIM desde noviembre de 2015.

A partir de enero de 2016, el INDEC presenta las variaciones mensuales operadas en dicho índice, pero sin publicar una serie completa del mismo. Dadas las normas contables reseñadas y el suceso indicado en el párrafo previo, habría que considerar también otros aspectos, tal como lo prevén las normas contables. Un factor que ha sido especialmente considerado es que las referidas variaciones mensuales que publica el INDEC muestran guarismos decrecientes.

Por lo tanto, la información disponible no permite concluir que se hubieran alcanzado las condiciones requeridas por las normas contables profesionales argentinas para ajustar por inflación los estados contables, por lo que no se requiere aplicar la reexpresión prevista por la RT 6 para el período contable finalizado el 31 de diciembre de 2016. Esto significa que para su presentación se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal.

Por último, los autores recuerdan que, por imperio del Decreto Nacional 664/03, los organismos de control dependientes del Ministerio de Hacienda de la Nación (entre ellos la IGJ, la CNV, el BCRA, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y la AFIP) no aceptan la presentación de estados contables ajustados por inflación desde marzo de 2003, por lo que las entidades que se encuentren bajo su control deberán respetar esta prohibición a fin de cumplir con las normas legales pertinentes.

Las principales empresas anuncian en nuestros medios

Le acercamos el canal de comunicación más efectivo para llegar a la comunidad profesional más importante de Latinoamérica.

Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Profesionalidad Certificada: un proyecto que sigue creciendo

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hizo entrega de tres nuevos diplomas de Profesionalidad Certificada a entidades que decidieron adherirse con el fin de dar cumplimiento a la Ley 20.488.

En primer lugar, el **Instituto Asegurador Mercantil S.A.** recibió la distinción, representado por su presidente, Luis Monteiro, su gerente general, Hugo López, y su vicegerente general, Eduardo Amendolare. Por el lado de nuestro Consejo participaron el gerente coordinador de Servicio a los Profesionales, el Dr. Juan Pablo Guerrero, el gerente de Matrículas y Legalizaciones de la Institución, el Dr. Diego Ernesto Coco, y el gerente de Marketing, Dr. Cristián Cabrera. En segunda instancia, por el **Estudio Papu** retiró el diploma la Dra. Claudia Papu y, por último, en representación del **Estudio Salinas**, participó del acto su socio Gerardo Salinas.

El Consejo le da la bienvenida a las nuevas entidades que decidieron adherirse a Profesionalidad Certificada.



Profesionalidad Certificada es un proyecto tendiente a lograr la aplicación y el cumplimiento de la Ley 20.488 y la consecuente matriculación de los profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de la entrega de un certificado se acredita que la institución en cuestión ha cumplido todos los requisitos necesarios para ser considerado una empresa, estudio u organismo que hace cumplir la ley (la Ley nacional 20.488 y la Ley 466 de la CABA).

En los próximos días, más empresas y estudios se estarán certificando. Así, el Consejo les da la bienvenida a su comunidad a los nuevos profesionales.

Informes: 5382-9200 – profesionalidad@consejo.org.ar

Aprovechá los descuentos del Círculo Consejo de Beneficios

Presentá tu credencial profesional y accedé a las promociones.



Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece promociones especiales para que disfrutes de exclusivos beneficios. Recordá que con solo **presentar tu credencial profesional** podés acceder a importantes descuentos en diferentes rubros.

En esta oportunidad te invitamos a disfrutar de una propuesta gastronómica imperdible en el **Loi Suites Recoleta Hotel**, ubicado en el barrio de Recoleta (Viamonte 1955). Durante el día aprovechá un 25% de descuento sobre el precio del menú a la carta; y, por la noche, el beneficio es del 20%. En ambos casos, la promoción se aplicará abonando en efectivo.

Para agasajar a familiares y amigos, la tienda de vinos *online* **Cristóbal Wines** ofrece un 50% de descuento sobre el precio de lista de los productos de Bodega Don Cristóbal: Triana y Cristóbal Barrel Selection. Para acceder al beneficio, ingresá en el sitio Web (www.cristobal.com.ar) y utiliza el código CONSEJO50. La promoción estará vigente hasta el 8 de abril de 2017, con un mínimo de compra de \$ 2.000.

Para convertir tu descanso en un verdadero placer, **Springwall** otorga un descuento del 55% sobre el precio de lista en colchones, *sommiers* y almohadas, aplicable a los productos de línea. Esta promoción aplica únicamente con pago en efectivo. Para conocer las sucursales adheridas y otras promociones vigentes, ingresá en el sitio Web (www.springwall.com.ar).

Podés consultar nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o el de sus clientes pueden hacerlo vía mail a consultasmktg@consejo.org.ar

SALUD

Calendario Nacional de Vacunación: cambios e incorporaciones de vacunas

A partir del 1 de enero del 2017, el Calendario Nacional de Vacunación sumó nuevas vacunas contra el VPH, la meningitis y el neumococo.

Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)

Con el objetivo de disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer cérvico uterino en mujeres y reducir el riesgo de desarrollo de enfermedades asociadas al Virus del Papiloma Humano (VPH) en varones, se incorpora la inmunización contra VPH para los varones de 11 años nacidos a partir de 2006. Este grupo se suma al de las mujeres de la misma edad nacidas a partir del año 2000 que ya se encontraban en el calendario de vacunación. El esquema de aplicación es de dos dosis, cuya diferencia de aplicación debe ser de 6 meses. La vacuna se comercializa bajo el nombre de Gardasil.

Vacuna contra la meningitis

El meningococo es una bacteria que provoca enfermedades graves, como la meningitis (inflamación de la membrana que cubre el cerebro) y sepsis (infección generalizada) con consecuencias fatales o secuelas neurológicas irreversibles, como pérdida de audición y discapacidad neurológica. Los niños menores de 1 año constituyen el grupo más vulnerable a este virus. La vacuna está indicada para los bebés que cumplan los tres meses a partir de enero de 2017, con un esquema de tres dosis a los 3, 5 y 15 meses. Por otra parte, las niñas y los niños que cumplan 11 años a partir de enero de 2017 deben aplicarse una única dosis. La inyección se comercializa bajo el nombre de Menveo.

Vacuna contra la neumonía

El neumococo es la principal causa de las meningitis bacterianas en menores de 5 años, una grave enfermedad que produce un alto porcentaje de muertes, secuelas auditivas y neurológicas. Si bien la vacuna contra el neumococo estaba incorporada al calendario de vacunación oficial desde 2012, ahora se agrega la vacuna Prevenar 13 (cubre 13 serotipos conjugados). Esta inyección está indicada para mayores de 65 años o para pacientes menores de esa edad con diabetes, trastornos cardíacos, respiratorios e inmuno-suprimidos y un refuerzo al año con la vacuna *Pneumovax* 23 (cubre 23 serotipos polisacáridos). Los menores de 12 meses deben recibir dos dosis y un refuerzo después del año de la vacuna; y los niños mayores de 12 meses que no hayan recibido la vacuna recibirán una sola dosis.

María Isabel Mónica Burgos
Vacunadora
MN. : 9.773

El Centro Médico Consejo Salud posee todas las vacunas contempladas dentro del Calendario Nacional de Vacunación vigente. El vacunatorio atiende de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 13:30 a 15 hs., y está ubicado en Viamonte 1465 - 5° piso. Le recordamos presentarse con: credencial, DNI, libreta de vacunas y la orden médica. Para confirmar stock, comunicarse previamente por teléfono al 5382-9516.



Taller de Reanimación Cardiopulmonar

Es el miércoles 26 de abril a las 18:30 hs. Entrada gratuita pero con inscripción previa.

En el marco de su Ciclo de Charlas Abiertas a la Comunidad, el Centro Médico Consejo Salud te invita a un taller de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) que brindará el Lic. **Fernando Soto**, el miércoles 26 de abril a las 18:30 hs. en nuestra sede central (Viamonte 1549, salón Dr. Manuel Belgrano "B"). La entrada es **gratuita pero requiere inscripción** previa.

En nuestro país mueren diariamente muchas personas debido a un ataque cardíaco. De hecho, la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte, más que el cáncer, los accidentes o el SIDA. Aun así, ¿cuántos de nosotros estamos preparados para asistir a una víctima de un paro cardíaco? Situaciones tales como la muerte súbita de origen cardíaco, electrocución, asfixia por sofocación y atragantamiento, entre otras, necesitan una inmediata intervención.

La técnica de Reanimación Cardiopulmonar, conocida comúnmente por sus siglas como RCP, es un método que provee circulación y ventilación artificial. Su éxito depende del rápido reconocimiento e inmediato tratamiento de la situación.

Para inscribirse y/o acceder a mayor información del taller, enviar un correo electrónico a elconsejoescucha@consejo.org.ar o comunicarse al 5382-9200.

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización

ADMINISTRACIÓN

- Asesor Financiero Certificado** | 10/04 | 18:30-21:30 | \$ 16.800.-
- Primeros pasos para ser un profesional independiente: exportación de servicios profesionales** | 18/04 | 18:30.
- Gestión en empresas de salud: clínicas y sanatorios** | 19/04 al 03/05 | 18:30-21:00 | \$ 500.-
- Taller de Marketing de Servicios Profesionales** | 19, 24, 26/04 y 03/05 | 18:30-21:00 | Gratuito.
- Estrés Laboral y resiliencia** | 20 y 27/04 | 14:00-18:00 | Gratuito.
- Curso de Especialización en Detección del Fraude y Auditoría** | 24/04 | 18:00-21:00 | \$ 6.300.-
- Práctica en liquidación de haberes. 2ª Reunión: aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N°130/75** | 25/04 | 18:30.
- Introducción al coaching empresarial** | 25/04 al 16/05 | 18:30-21:30 | \$ 600.-
- Herramientas para los Nuevos Desafíos – Ciclos de talleres: Participación y Comunicación en las redes sociales (Web 2.0)** | 25/04 | 14:00-18:00 | Gratuito.

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría. 2ª Reunión** | 10/04 | 09:00. | Gratuito.
- Resolución Técnica 37 FACPE Nuevas Normas de Auditoría** | 19/04 al 10/05 | 18:30-20:30 | \$ 400.-
- Tratamiento contable de Activos y Pasivos Financieros** | 20/04 al 27/04 | 18:30-27/04 | \$ 375.-
- Aplicación práctica RT 37. Otros encargos de aseguramiento, certificaciones y servicios relacionados** | 20/04 al 02/05 | 18:00-20:00 | \$ 400.-
- Revaluación de bienes de uso: normas contables, IGJ y CNV** | 24/04 al 26/04 | 09:30-12:00 | \$ 250.-
- Ajuste por Inflación: Mitos y Verdades – Herramientas básicas para la Reexpresión** | 24/04 al 26/04 | 18:30-21:30 | \$ 300.-
- Taller teórico-práctico: Conciliaciones bancarias** | 24 y 26/04 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Iniciación en la práctica contable** | 25/04 y 02/05 | 18:00-21:00 | Gratuito.
- RT 37-Encargos de informes de cumplimiento** | 25/04 al 27/04 | 18:30-20:30 | \$ 200.-
- Análisis de Estados Contables** | 26/04 al 19/05 | 18:30-21:00 | \$ 1.000.-
- Herramientas Contables para el Diagnóstico Económico-Financiero de PyMEs** | 27/04 al 09/05 | 18:30-21:30 | \$ 600.-
- Técnicas de creatividad aplicada que facilitan el aprendizaje de Contabilidad** | 27/04 y 04/05 | 18:30 a -21:30 | Gratuito.
- NIIF – Inventarios (NIC 2)** | 02/05 al 04/05 | 18:30-20:30 | \$ 600.-

INFORMÁTICA

- Tango Sueldos, nivel inicial** | 19/04 al 17/05 | 09:00-12:00 | \$ 840.-
- Excel Primer Nivel** | 20/04 al 04/05 | 09:00-12:00 | \$ 840.-
- Excel aplicado a la liquidación de sueldos y jornales** | 21/04 al 10/05 | 18:30-21:00 | \$ 840.-
- Excel: Tablas Dinámicas y funciones avanzadas** | 28/04 al 02/06 | 09:00-12:00 | \$ 1.008.-

JUSTICIA

- Nociones sobre la actuación profesional en materia pericial** | 20/4 al 04/05 | 15:00-18:00 | Gratuito.
- La importancia de los aspectos procesales en la actuación del perito** | 24/04 | 18:30.
- Práctica Pericial: cobranzas y ejecuciones de honorarios** | 26/04 al 24/05 | 09:00-11:00 | \$ 500.-
- Aspectos Procesales de la Actuación como Auxiliar de la Justicia y sus Implicancias frente al Código de Ética** | 27/04 | 18:00-21:00 | Gratuito.
- La pericia como salida laboral** | 27/04 | 18:30-21:30 | Gratuito.

SOCIEDADES

- Ciclo de Actualidad Societaria. 1ª Reunión: cuestiones societarias relacionadas con la aprobación del balance de ejercicio** | 05/04 | 18:30.
- Constitución de Sociedades: SRL y SA** | 20/04 al 04/05 | 18:30-20:30 | \$ 500.-
- Variaciones del Capital Social** | 27/04 al 16/05 | 09:00-11:00 | \$ 600.-
- Aspectos Societarios en la Asamblea. Aprobación de estados contables aplicable al profesional en Ciencias Económicas** | 02/05 al 04/05 | 09:00-12:00 | \$ 300.-

TEMAS ESPECIALES

- Talleres para mamás profesionales: En búsqueda de la Flexibilidad Laboral** | 19 y 21/04 | 10:00-12:00 | Gratuito.
- Taller Integral de iniciación para jóvenes profesionales** | 19/4 al 10/05 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Técnicas de comunicación no verbal para jóvenes profesionales** | 21 y 28/04 | 18:30-21:30 | Gratuito.
- Talleres para mamás profesionales: Mamás profesionales que quieren emprender** | 25 y 27/04 | 10:00-12:00 | Gratuito.

TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

- Ciclo de Actualidad Tributaria. 2ª Reunión** | 05/04 | 09:00
- Ciclo de Novedades Salariales y de la Seguridad Social. 2ª Reunión** | 17/04 | 09:30
- Convenio Multilateral: Determinación de Coeficientes Unificados y análisis de aspectos controvertidos** | 20/04 al 02/05 | 09:00-11:00 | \$ 400.-
- Práctica de Impuesto a las Ganancias – Cuarta Categoría- y bienes personales con aplicativo vigente** | 20/04 al 04/05 | 09:00-12:00 | \$ 600.-
- Sociedades. Impuesto a las Ganancias y GMP** | 21/04 al 05/05 | 09:00-12:00 | \$ 750.-
- Ciclo de Práctica Tributaria Profesional. 2ª Reunión** | 26/04 | 09:00.
- Impuesto a las Ganancias de Sociedades** | 26/04 al 28/04 | 09:00-12:00 | \$ 300.-
- Impuesto a las Ganancias. 4ta. Categoría. Empleados/as en relación de dependencia: Teoría y Práctica** | 28/04 al 10/05 | 18:30-21:30 | \$ 600.-
- Prácticas de Liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral: F. 202 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB; SIFERE APLICATIVO** | 28/04 al 19/05 | 18:30-21:30 | \$ 600.-

INSCRIPCIÓN: Acceda a nuestro sitio web: www.consejo.org.ar, sección **Capacitación** y, a través del buscador, encuentre la mejor opción para sus necesidades. Toda la información sobre conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización, a tan sólo un clic.

